

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

REGLAMENTO OFICIAL

I PRUEBA DE AUTOS LOCOS ESCALONA 2026

ORGANIZA	Ayuntamiento de Escalona
FECHA	Viernes, 21 de agosto de 2026
HORA DE INICIO	20:00 horas
LUGAR	Avda. Peñafiel – Parking La Parra

Ferías y Fiestas 2026

CAPÍTULO I – NATURALEZA Y MARCO JURÍDICO

- La actividad tiene carácter lúdico-recreativo y se organiza dentro del programa oficial de Ferias y Fiestas 2026.
- No constituye prueba deportiva federada ni está sujeta a la normativa de competiciones oficiales.
- La organización corresponde al Ayuntamiento de Escalona, que actuará como entidad promotora y responsable del dispositivo general de seguridad.
- La participación es voluntaria y supone la aceptación íntegra del presente reglamento.

CAPÍTULO II – RESPONSABILIDAD Y SEGURO

El Ayuntamiento de Escalona ha contratado una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil conforme a la normativa vigente para eventos públicos, que dará cobertura a:

- Los daños que los participantes o la organización pudieran causar a terceros (público asistente, bienes públicos o privados, etc.).
- Los accidentes personales que pudieran sufrir los participantes inscritos durante el desarrollo de la prueba, en las condiciones y con los límites establecidos en la póliza.

El Ayuntamiento responderá únicamente en los supuestos legalmente establecidos. No se asumirá responsabilidad por:

- Conductas negligentes de los participantes.
- Incumplimiento del reglamento.
- Deficiencias de construcción, ocultas o manifiestas, en los vehículos.
- Daños derivados de la participación de personas no inscritas oficialmente o que no hayan firmado la declaración responsable.

Cada participante (o su tutor legal) deberá firmar una declaración responsable y de aceptación de riesgos como requisito indispensable para tomar parte en la prueba.

CAPÍTULO III – INSCRIPCIONES

Plazo y canales de inscripción

El plazo permanecerá abierto desde la publicación del reglamento hasta el miércoles 19 de agosto de 2026 a las 14:00 horas.

- Presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento de Escalona o en la oficina de Deportes (situada en la 1ª planta del Pabellón Deportivo).
- Online: a través de escalonadeportes.es

Aforo y gratuidad

- Número máximo de vehículos: 30 para Modalidad A y 20 para Modalidad B. Admisión por riguroso orden de inscripción.
- La inscripción es totalmente gratuita para ambas modalidades.

Documentación a presentar

- Boletín de inscripción oficial debidamente cumplimentado (Anexo II).
- Autorización de menores (Anexo I) para todos los participantes de la Modalidad B (8-15 años) y para los jóvenes de 16-17 años de la Modalidad A.
- Declaración responsable de aceptación de riesgos (incluida en el boletín de inscripción).

Ocupantes adicionales – Modalidad A

En los vehículos de la Modalidad A que participen con dos ocupantes, ambos deberán figurar en el boletín y firmar la declaración responsable. El copiloto está sujeto a los mismos requisitos de equipamiento que el piloto.

Mínimo de participantes

La organización podrá suspender cualquier modalidad que no alcance un mínimo de 5 vehículos válidamente inscritos, sin que ello genere derecho a indemnización. Los inscritos serán informados con la mayor antelación posible.

CAPÍTULO IV – MODALIDAD A: DESCENSO TÉCNICO GENERAL

Artículo 1. Participantes

- Mayores de 18 años.
- Jóvenes de 16 y 17 años con autorización expresa del padre, madre o tutor legal (Anexo I).
- Máximo 2 ocupantes por vehículo.

La edad computable será la que el participante tenga en la fecha del evento (21 de agosto de 2026).

Los menores de 16 años no podrán participar en esta modalidad bajo ningún concepto.

Artículo 2. Recorrido

- Salida: Avda. Peñafiel (vía cerrada al tráfico por las fiestas).
- Meta: Parking La Parra (recinto cerrado al público desde las 10:00 h del día de la prueba).
- Las dos modalidades comparten el mismo recorrido, realizándose en turnos diferenciados y separados.

Artículo 3. Regulación específica de la glorieta

La glorieta de conexión permanecerá abierta al tráfico rodado con control permanente de la Policía Local. Durante el paso de cada vehículo:

- Se realizará un corte puntual y temporal del tráfico.
- No se autorizará la incorporación de vehículos externos al circuito.
- Ningún vehículo participante podrá acceder a la glorieta sin autorización previa de la organización.

Esta regulación tiene carácter obligatorio y prevalece sobre cualquier otra instrucción informal.

Artículo 4. Formato de salida

Las salidas serán individuales. La salida de cada vehículo se autorizará únicamente una vez que el vehículo anterior haya completado el recorrido y despejado la zona de meta, garantizando así la seguridad en todo el circuito. El orden de salida se determinará mediante sorteo público durante la reunión informativa de pilotos.

Artículo 5. Especificaciones Técnicas del Vehículo

- **Propulsión exclusivamente por gravedad:** Queda prohibido cualquier sistema de propulsión mecánica, eléctrica, térmica, por pedales, baterías, motores, combustibles, muelles, aire comprimido o similar. El vehículo deberá desplazarse exclusivamente por gravedad, salvo el impulso inicial autorizado por la organización.
- **Dimensiones y peso máximos:** Longitud 2,50 m / Anchura 1,50 m / Altura 2,00 m / Peso 200 kg.
- **Chasis:** Estructura sólida en madera o metal. Prohibido el uso de coches, motos o bicicletas completas sin modificación integral. Punto de enganche delantero y trasero obligatorio.
- **Ruedas:** Mínimo 3 ruedas de goma o plástico. Prohibidas ruedas metálicas sin cubierta y elementos salientes o cortantes.
- **Sistema de frenado:** Obligatorio, de accionamiento manual o de pie, capaz de detener completamente el vehículo de forma progresiva. Será revisado en la inspección técnica previa.

Artículo 6. Equipamiento Obligatorio de los Ocupantes

Requisitos de obligado cumplimiento tanto para el piloto como para el copiloto:

- Casco homologado (de bicicleta, moto o similar) en perfecto estado.
- Guantes que cubran totalmente las manos.
- Ropa larga (mangas largas y pantalón largo).
- Calzado cerrado, preferiblemente con suela antideslizante.

Artículo 7. Prohibiciones

- Participar bajo los efectos del alcohol, drogas o cualquier sustancia psicotrópica. La organización se reserva el derecho a realizar controles si lo estima oportuno.
- Realizar empujones al vehículo fuera de la zona de salida habilitada.
- Mantener una conducta temeraria o antideportiva durante la prueba.

Artículo 8. Inspección Técnica

- Todos los vehículos deberán superar una inspección técnica previa y obligatoria.
- Se levantará un acta de verificación por cada vehículo inspeccionado.
- La organización podrá declarar NO APTO cualquier vehículo que no garantice las condiciones mínimas de seguridad. La decisión será inapelable.

Artículo 9. Jurado y Criterios de Puntuación

Un jurado designado por la organización evaluará los vehículos de la Modalidad A conforme a los siguientes criterios:

- **Originalidad, diseño y acabado (40%):** Creatividad, temática, estética general y nivel de detalle del vehículo.
- **Espíritu «loco» y puesta en escena (30%):** Caracterización de los ocupantes, elementos humorísticos y capacidad de animar al público.
- **Funcionalidad y descenso (30%):** Que el vehículo complete el recorrido de forma segura, estable y controlada.

En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios de desempate por este orden:

- Mayor puntuación en «Funcionalidad y descenso».
- Mayor puntuación en «Originalidad, diseño y acabado».
- Si el empate persiste, voto de calidad del presidente del jurado.

El fallo del jurado será inapelable. La participación implica la aceptación de esta decisión.

Artículo 10. Premios – Modalidad A

POSICIÓN	PREMIO	DOTACIÓN
1º Clasificado	Trofeo + Premio económico	300 €
2º Clasificado	Trofeo + Premio económico	200 €
3º Clasificado	Trofeo + Premio económico	100 €
Mejor tiempo de descenso	Premio especial al equipo con el tiempo de descenso más rápido. Compatible con cualquier otro premio.	100 €

POSICIÓN	PREMIO	DOTACIÓN
Equipo más lejano	Premio especial al equipo cuyos integrantes residan a más de 100 km de Escalona, acreditado mediante documento oficial. Compatible con cualquier otro premio. La organización puede declararlo desierto si las pruebas no son suficientes o la distancia no se considera significativa. Incompatible con equipos inscritos como peña local de Escalona.	100 €

Todos los premios son compatibles entre sí. Un mismo equipo puede acumular el premio de clasificación, el de mejor tiempo y el de equipo más lejano.

El tiempo de descenso se medirá desde la señal de salida hasta el cruce de la línea de meta. La organización designará a los responsables del cronometraje oficial, cuyo registro será inapelable.

Artículo 11. Incentivo a Peñas Locales

Se establece una compensación económica de 100 € para cada uno de los 10 primeros vehículos inscritos pertenecientes a peñas locales del municipio, siempre que cumplan los siguientes requisitos acumulativos:

- Superar la inspección técnica.
- Tomar la salida en el momento asignado.
- Finalizar el recorrido completo.
- No ser descalificado.

A efectos de este reglamento, se entenderá por peña local aquella agrupación vinculada a las Ferias y Fiestas de Escalona, con presencia o actividad acreditable en el municipio, debiendo indicar nombre de la peña y persona responsable en el boletín de inscripción. La organización podrá requerir documentación o comprobación adicional.

Límite máximo presupuestario: 1.000 €. Alcanzado el límite de 10 vehículos, no se generará derecho a compensación para inscripciones posteriores. Pago mediante transferencia bancaria el siguiente día hábil al evento.

Los equipos inscritos como peña local no podrán optar al premio especial de «Equipo más lejano».

CAPÍTULO V – MODALIDAD B: DESCENSO JUVENIL

Artículo 1. Naturaleza

Prueba de descenso recreativa en el mismo recorrido que la Modalidad A, realizada en turno diferenciado y con especificaciones técnicas adaptadas a la franja de edad. Tiene carácter competitivo con jurado y premios.

Artículo 2. Participantes

- Niños y jóvenes de 8 a 15 años (ambos inclusive).
- Autorización obligatoria firmada por padre, madre o tutor legal (Anexo I).
- Supervisión de un adulto responsable en la zona de salida durante toda la actividad.
- 1 ocupante por vehículo.

La edad computable será la que el participante tenga en la fecha del evento (21 de agosto de 2026).

Los jóvenes de 13, 14 y 15 años solo pueden participar en esta modalidad. Los de 16 y 17 años solo pueden participar en la Modalidad A con la correspondiente autorización.

Artículo 3. Recorrido

Idéntico al de la Modalidad A: salida en Avda. Peñafiel y meta en Parking La Parra. La Modalidad B se disputará en un turno separado, antes o después de la Modalidad A, según determine la organización.

Artículo 4. Formato de salida

Las salidas serán individuales. La salida de cada vehículo se autorizará únicamente una vez que el vehículo anterior haya completado el recorrido y despejado la zona de meta. El orden de salida se determinará mediante sorteo público durante la reunión informativa.

Artículo 5. Especificaciones Técnicas del Vehículo

- **Propulsión exclusivamente por gravedad:** Queda prohibido cualquier sistema de propulsión mecánica, eléctrica, térmica, por pedales, baterías, motores, combustibles, muelles, aire comprimido o similar. El vehículo deberá desplazarse exclusivamente por gravedad, salvo el impulso inicial autorizado por la organización.
- **Dimensiones y peso máximos:** Longitud 2,00 m / Anchura 1,20 m / Altura 1,80 m / Peso 80 kg.
- **Chasis:** Estructura sólida en madera o material ligero. Sin elementos punzantes, cortantes ni salientes peligrosos.
- **Ruedas:** Mínimo 3 ruedas de goma o plástico. Prohibidas ruedas metálicas sin cubierta.
- **Sistema de frenado:** Obligatorio, de accionamiento sencillo y adecuado para el menor. Será revisado en la inspección técnica previa.

Artículo 6. Equipamiento Obligatorio

- Casco homologado correctamente ajustado.
- Guantes que cubran totalmente las manos (obligatorios).
- Ropa larga (mangas largas y pantalón largo).
- Calzado cerrado con suela antideslizante.
- Se recomienda el uso de rodilleras y coderas.

Artículo 7. Jurado y Criterios de Puntuación

El mismo jurado que la Modalidad A evaluará los vehículos de la Modalidad B con idénticos criterios y porcentajes:

- **Originalidad, diseño y acabado (40%):** Creatividad, temática, estética general y nivel de detalle del vehículo.
- **Espíritu «loco» y puesta en escena (30%):** Caracterización del ocupante, elementos humorísticos y capacidad de animar al público.
- **Funcionalidad y descenso (30%):** Que el vehículo complete el recorrido de forma segura, estable y controlada.

En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios de desempate por este orden:

- Mayor puntuación en «Funcionalidad y descenso».
- Mayor puntuación en «Originalidad, diseño y acabado».
- Si el empate persiste, voto de calidad del presidente del jurado.

El fallo del jurado será inapelable. La participación implica la aceptación de esta decisión.

Artículo 8. Premios – Modalidad B

POSICIÓN	PREMIO	DOTACIÓN
1º Clasificado	Trofeo + Premio económico	100 €
2º Clasificado	Trofeo + Premio económico	75 €
3º Clasificado	Trofeo + Premio económico	50 €

POSICIÓN	PREMIO	DOTACIÓN
Todos los participantes	Reconocimiento simbólico de participación	—

Los premios económicos de la Modalidad B se entregarán al padre, madre o tutor legal del menor premiado, por ser éste menor de edad.

CAPÍTULO VI – SEGURIDAD GENERAL Y DESARROLLO DEL EVENTO

- La seguridad estará garantizada por efectivos de la Policía Local y personal de Protección Civil de Escalona.
- Las zonas de público estarán perfectamente delimitadas y señalizadas. Queda prohibido invadir la pista en cualquier momento.
- La organización se reserva el derecho a suspender o modificar la prueba por motivos de seguridad o condiciones climáticas adversas.

Horario previsto del evento

18:00 – 19:00 h	Concentración de participantes y verificaciones técnicas obligatorias de ambas modalidades.
19:30 h	Reunión informativa obligatoria para pilotos de ambas modalidades. Sorteo público del orden de salida.
20:00 h	Inicio de la I Prueba de Autos Locos – Escalona 2026.

El horario podrá ser ajustado por la organización por razones de fuerza mayor, comunicándose los cambios con la mayor antelación posible.

CAPÍTULO VII – RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PENALIZACIONES

Artículo 1. Causas de penalización

- **Salida anticipada:** Penalización de 10 puntos en la clasificación final o, si la ventaja es manifiesta, descalificación.
- **Contacto entre vehículos:** Cualquier contacto físico intencionado o conducción temeraria será causa de descalificación inmediata.
- **Incumplimiento de indicaciones:** Desobedecer instrucciones de la organización, Policía Local o Protección Civil podrá conllevar penalización o exclusión según la gravedad.

Artículo 2. Causas de exclusión directa

- Incumplimiento grave de las especificaciones técnicas.
- Conducción temeraria durante el recorrido.
- Manipulación del vehículo tras superar la inspección técnica.
- Consumo de alcohol o sustancias prohibidas.
- Desobediencia grave a la organización, Policía Local o Protección Civil.

La exclusión comportará la pérdida de todos los derechos derivados de la participación, incluido el incentivo a peñas locales.

CAPÍTULO VIII – PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, le informamos:

- **Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Escalona.
- **Finalidad:** Gestionar la participación en la prueba y publicar clasificaciones y resultados en medios oficiales y redes sociales con fines promocionales. Los datos de menores se tratarán exclusivamente para la gestión de autorizaciones y seguridad.
- **Legitimación:** Consentimiento explícito del interesado o de su representante legal.
- **Derechos:** Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, dirigiéndose al Registro General del Ayuntamiento de Escalona.
- **Plazo de conservación:** El tiempo necesario para cumplir la finalidad y determinar posibles responsabilidades.

La no autorización de imagen se referirá a imágenes identificables y primeros planos del menor, sin perjuicio de la posible aparición accesoría en imágenes generales del evento o del público cuando resulte inevitable y conforme a la normativa aplicable.

ANEXO I – AUTORIZACIÓN DE MENORES

Instrucciones: Marcar con una «X» las casillas que correspondan y cumplimentar todos los datos.

D./D.^a (padre/madre/tutor legal): _____

DNI/NIE: _____

como padre/madre/tutor legal del menor:

Nombre completo del menor: _____

Fecha de nacimiento: _____

1. Autorización de participación

Autorizo expresamente la participación del menor en:

- Modalidad A – Descenso Técnico General (exclusivamente para jóvenes de 16-17 años)
- Modalidad B – Descenso Juvenil (para niños/as de 8 a 15 años)

Declaro conocer íntegramente el reglamento de la prueba y asumir los riesgos inherentes a la actividad. Autorizo asimismo a los servicios sanitarios y de emergencia a intervenir en caso de ser necesario.

2. Consentimiento para la captación y publicación de imagen

De conformidad con el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018:

- Sí, autorizo la captación y publicación de imágenes del menor (fotografías y/o vídeo) con fines exclusivamente promocionales del evento en medios oficiales del Ayuntamiento de Escalona y redes sociales.
- NO, no autorizo la captación ni publicación de imágenes del menor.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

Firma del padre/madre/tutor: _____

Este anexo debe presentarse junto con el boletín de inscripción (Anexo II).

ANEXO II – BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

I Prueba de Autos Locos – Escalona 2026

Instrucciones: Cumplimentar todos los datos. Marcar la modalidad elegida. Firmar la declaración responsable. Adjuntar el Anexo I si el participante es menor de edad.

Datos del vehículo

Nombre del vehículo: _____

Modalidad (marcar con X):

- Modalidad A – Descenso Técnico General
 Modalidad B – Descenso Juvenil

Dimensiones aproximadas (largo x ancho x alto, en metros):

Peso aproximado (kg): _____

Datos del piloto (obligatorio)

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

Fecha de nacimiento: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Datos del copiloto (solo Modalidad A con 2 ocupantes)

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

Fecha de nacimiento: _____

Peña local (solo si procede)

Nombre de la peña: _____

Declaración responsable (obligatorio)

D./D.^a _____ (piloto) y, en su caso, D./D.^a _____ (copiloto), DECLARAMOS:

- Haber leído y aceptar íntegramente el reglamento de la prueba.
- Conocer los riesgos inherentes a la actividad y participar por nuestra propia cuenta y riesgo.
- Que los datos facilitados son veraces.
- Aceptar las condiciones del seguro contratado por la organización.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

Firma del piloto: _____ **Firma del copiloto (si procede):**
